



## **PARTIDO ANDALUCISTA**

### **COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

Estimada compañera, estimado compañero;

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de nuestro Reglamento de Asambleas, la Comisión Ejecutiva Nacional acordó el pasado 26 de febrero el calendario para la renovación de los distintos órganos territoriales del Partido que ha de producirse, tal como disponen nuestros Estatutos, antes del próximo 6 de junio. A tal efecto, se acordó cerrar el censo del Partido a fecha 28 de febrero, de forma que el número de Militantes en ese momento es el que se ha utilizado para determinar el número de Delegadas/os que representarán a cada Agrupación de Municipio en la Asambleas de ámbito territorial superior.

En este sentido, a tu Agrupación le han correspondido 25 Delegadas/os para representarla en la Asamblea Provincial, de acuerdo con el censo que se te adjunta, señalándote de que dispones hasta las 20,00 horas del día 14 de marzo para hacernos llegar las reclamaciones que estimes pertinentes sobre dicho censo.

Respecto al calendario para la renovación de órganos, la Comisión Ejecutiva Nacional ha acordado:

1º Entre el 15 de marzo y el 3 de abril, habrán de celebrarse las Asambleas para la elección de Delegados a las Asambleas Provinciales, conforme a lo dispuesto en el art. 5 y siguientes del Reglamento de Asambleas, del que te adjunto un ejemplar. También se adjunta un ejemplar del Reglamento de Organización Territorial. En relación con la convocatoria de la Asamblea de elección de Delegadas/os, te ruego que nos comuniques con antelación la fecha de su celebración.

También te adjunto el modelo del Acta de Asamblea de elección de Delegadas/os del que deberás remitir una copia a esta Secretaría Nacional de Organización antes del 6 de abril.

2º Entre el 15 de marzo y el 8 de mayo podrán celebrarse las Asambleas de Municipio para la renovación de los Comités de Municipio.

3º Entre el 9 de abril y el 24 de abril, se celebrarán las Asambleas de Provincia para elegir los Comités de Provincia, que serán convocadas por la Comisión Ejecutiva Nacional, de acuerdo con el art. 6.3 del Reglamento de Asambleas.

4º Entre el 8 de mayo y el 5 de junio se celebrarán las Asambleas de Comarca para elegir los respectivos Comités de Comarca, que serán convocadas por los correspondientes Comités de Provincia.

Quedando a tu disposición para cualquier duda que puedas tener sobre este proceso de renovación de órganos, esencial para el futuro de nuestro Partido, recibe un cordial saludo andalucista.

Andalucía, 1 de marzo de 2005

Manuel López López  
Secretario Nacional de Organización